

Documento de aportes y recomendaciones en materia de "Paz, Seguridad y Derechos Humanos para la Frontera"



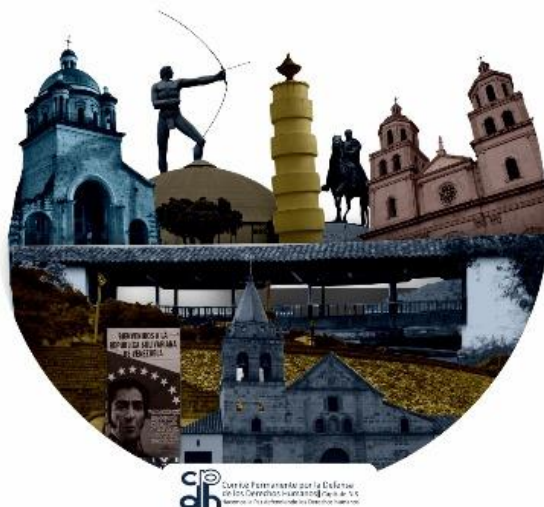
Comité Permanente por la Defensa
de los Derechos Humanos | Capítulo N.S.
Hacemos la Paz defendiendo los Derechos humanos

Febrero 2024



Este documento de conclusiones y recomendaciones se hace en el marco de un homenaje a nuestro fundador y ex presidente del CPDH Capitulo Norte de Santander Carlos Salvador Bernal, quien entregó su vida por la defensa de la apertura democrática, los Derechos Humanos y la Paz.





Documento de aportes y recomendaciones en materia de “Paz, Seguridad y Derechos Humanos para la Frontera”

Autores: © Juan Sebastián Gómez Grimaldo, © Cristian Mauricio Peña Acosta, © Carol Tatiana Castro Vargas, © Diana Marcela Peñaranda Carrillo

XIV edición, Febrero del 2024

San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Editor: Comité Ejecutivo Fundación Comité Permanente
por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo
Norte de Santander (CPDH-NS)

Corrección y estilo: © Red Creativos

Sistematización y graficación: © Red Creativos

Diagramación: © Red Creativos

Observatorio Regional de Derechos Humanos
de Norte de Santander /PAZ





Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
PANEL I: PAZ PARA LA FRONTERA.....	6
PANEL II: SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA LA FRONTERA.....	12
PANEL III: EL CAMPO Y LOS DERECHOS CAMPESINOS: UNA LUCHA HISTÓRICA PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL	20
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	26





INTRODUCCIÓN

El XIV Congreso Fronterizo de Derechos Humanos, efectuado los días 10 y 11 de noviembre del 2023, sumado al permanente seguimiento, monitoreo y análisis que se hace desde el Observatorio regional de derechos humanos - ORDHH el cual es coordinado por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Capítulo Norte de Santander - CPDH, bajo el inspirador lema **"Paz, Seguridad y Derechos Humanos para la Frontera"**, congregó y situó en el debate a destacados expertos, académicos, instituciones del Estado Colombiano, activistas y liderazgos comunitarios que, desde sus conocimientos, saberes y experiencias, analizaron algunos desafíos cruciales que enfrenta nuestra región, escuchando, a partir de ello, propuestas interesantes para la construcción de diversos proyectos de vida colectivos que confluyen en territorios específicos.

Las temáticas seleccionadas para analizar dichos fenómenos en la frontera fueron; paz, derechos Humanos, seguridad humana, luchas colectivas, resistencias y transformaciones, manifestado así, en este escenario, la multiplicidad de injusticias y violencias presentes en lugares de conflicto, pero también, revelando posibles rutas dirigidas a concretar apuestas territoriales de manera integral y colectiva, haciendo énfasis en tres paneles que dan respuesta a preguntas orientadoras que se congregan en: "Paz para la Frontera", "Seguridad y Derechos Humanos para la Frontera" y, profundizando el debate campesino, "El Campo y los Derechos Campesinos: Una Lucha Histórica para la Transformación Territorial".





De esta manera, invitamos a las personas lectoras y analistas interesadas en estos temas, a entrarse en el debate planteado en este congreso y, donde, en el presente documento, extendemos parte de las ideas o planteamientos principales, tratando de provocar procesos de reflexión sobre elementos fundamentales para las relaciones políticas y sociales, organizando ideas dirigidas a diseñar estrategias para reconfigurar territorios, estimulando y preservando la posición crítica que caracteriza a las personas defensoras de derechos humanos y que luchan contra las injusticias.

PANEL I: PAZ PARA LA FRONTERA

En el imaginario colectivo, las divisiones fronterizas son casi inexistentes; muchas veces, la idea de otro país no hace parte de la cotidianidad de las personas. Como colombianos (y habitantes de frontera) cuando visitamos, por ejemplo, San Cristóbal y cruzamos una frontera, para nosotros significa cruzar un puente, por lo que se vuelve inexistente esa división, es decir, el mapa no es nuestra cosmovisión de territorio, más bien, son lugares en los cuales creamos recuerdos y desarrollamos vivencias para nosotros y nuestra gente.

Con el propósito de abordar el tema de la paz en el contexto fronterizo, se analizan inicialmente las diferentes causas de los conflictos armados internos, las cuales podemos resumir en conflictos económicos, sistemas dominantes y factores geopolíticos, contemplando este último, el territorio, siendo sin duda un factor común en los conflictos armados, tanto nacionales como internacionales. Lo anterior se evidencia como característica esencial del conflicto materializado en las comunidades indígenas y campesinas, que han sido históricamente





desplazados y obligados a vivir en condiciones inhumanas. La injusticia social, marcada por el hambre, la falta de educación, del acceso oportuno a la justicia, la vivienda digna y la inseguridad alimentaria, han sido el combustible para generar esos conflictos armados, bajo el manejo de algunos grupos que mantienen el poder territorial y otros actores para favorecer sus intereses.

La guerra no deriva en la paz, es por eso que consideramos la paz como un camino que se construye mediante prácticas entre relaciones humanas y con el medio ambiente, estos procesos se traducen a los territorios. Aunque es difícil llegar a la paz por dichos medios, no es imposible, sin que esto signifique llegar a la pasividad humana.

En efecto, decimos que universalmente la idea de “paz” es un concepto abstracto, empero, en nuestro escenario sociopolítico podemos hablar de la paz como un derecho fundamental en donde se otorga una disponibilidad inminente, es decir, bajo cualquier término o condición, el derecho a la paz es inviolable; por ejemplo, esto se ha materializado en el control territorial de algunos grupos armados en los territorios y con la ausencia de la presencia del estado, resultando en el desplazamiento de los resguardos Bari y otros campesinos, algunos de los cuales han podido retornar y otros no. Un aspecto a considerar es el estigma que se ha potencializado a través del lenguaje que se utiliza en los medios tradicionales del país, que se convierte en el lenguaje colectivo, este, en vez de no propiciar la guerra, persuade el pensamiento respecto a los actos violentos, validándolos cuando se dan en contra de cierto sector, pero condenándolos cuando se dan en contra de otro objetante.





Asimismo, un planteamiento importante, que surge en el marco del desarrollo del Congreso Fronterizo, es que la guerra se crea desde arriba (hace referencia a quienes mantienen en el poder) para que los de abajo la vivamos (la sociedad desde el concepto popular), y los procesos de paz se han llevado principalmente desde los esfuerzos de esos territorios afectados por el conflicto. Tantos años de violencia nos han hecho invisibilizar la lucha histórica de los pueblos, enfocándonos solo en las barbaries. Esto ha obligado a las organizaciones sociales y civiles a ser quienes tengan que reiterar e instar al derecho a la vida. Es a partir de esa experiencia propia de los territorios que podemos construir paz, donde se han perdido las causas estructurales que originan ese conflicto armado. El tema del esclarecimiento y la verdad toma un papel fundamental para entender esa dinámica violenta que finalmente se vuelve cíclica en este país.

De la misma manera, podemos decir que la vulneración de derechos humanos y la falta de oportunidades sobre poblaciones de especial interés, tales como juventudes y población diversa son aspectos críticos y constantes que encontramos en la zona de frontera. Desde un enfoque internacional, la lectura territorial, sumada a la política de estado propende como cooperación a responder las solicitudes de un gobierno que nos solicita e invita a fortalecer sus acciones y estructura, considerándonos como aliados.

Ante todo, y en el contexto de frontera, la violencia que afecta a mujeres y niñas obedece al control social y económico, además, de la explotación de la mujer como producto de consumo para esta sociedad patriarcal. Este factor de desigualdad de género se evidencia en la informalidad laboral, consecuencia del





difícil acceso al trabajo para mujeres migrantes, especialmente. Aunado a lo anterior, la sociedad misma ha normalizado la violencia de género, hablando de violencia sexual y/o feminicidios, tenemos que la explotación sexual es uno de los pilares económicos que rige la economía de la frontera, sin embargo, existen muchas formas de violencia de género, siendo la principal la violencia sexual, cada mes durante el año 2023 hubo en promedio 54 casos según el Reporte Dinámico de Feminicidios Colombia. La guerra se forma como un componente potenciador a la degradación humana, especialmente, de la mujer.

En lo que se refiere a las políticas públicas el panorama no es muy distinto ya que se generan sesgos de género, plasmando un dominio masculino en las diferentes políticas públicas, sin abordar las situaciones de las mujeres, por lo tanto, es importante la integración fronteriza con perspectiva de género, para generar una sensibilización social en el proceso de paz y el contexto migratorio. Igualmente, el desarrollo de políticas públicas que contengan este enfoque, es decir, una política integral sin el control militar.

Desde una necesidad de transformación de relaciones internacionales, ubicamos que históricamente los conflictos entre estados derivan de la codicia de los países más poderosos frente a países considerados inferiores a nivel militar. A partir de esto, se apropian a costa de sangre de inocentes, del territorio, economía y la explotación de recursos. Instando a que las políticas de los demás países giren alrededor de sus intereses, condicionando cualquier tipo de alianza. Por eso, para Colombia, es un gran reto llevar a cabo esta transición que poco a poco se ha dado en este país.





Podemos ver como los países que reivindican la libre autodenominación de los pueblos, su soberanía, su propia política y desarrollo, terminan siendo estigmatizados por los medios y la comunidad internacional, deshumanizando a la otredad, justificando genocidios. En este sentido, vemos como esas potencias, pareciera que la guerra fría siguiera intacta, por medio de los bloqueos económicos, exclusiones en los foros internacionales y de las decisiones a nivel internacional.

Uno de los retos actuales para lograr una paz total integral es asegurar la implementación efectiva de los acuerdos de paz, que, a pesar de las dificultades, han perdurado. Es crucial que este desarrollo evolucione hacia una paz con justicia social, y la paz entre fronteras se presenta como un elemento esencial para lograr este objetivo. Esto debe llevarse a cabo en colaboración con movimientos sociales, campesinos, sindicales y la movilización colectiva.

En el marco de la guerra, es fundamental reconocer tanto a los actores como a los actos beligerantes, no solo por parte de los involucrados, sino también por parte del estado. Los diálogos de paz con el ELN han reconocido los alivios humanitarios como estrategias mínimas que deben considerarse para su implementación, estableciendo medidas de control y monitoreo mediante un diálogo efectivo y permanente con las comunidades.

Desde la frontera, se observa una dinámica propia del entorno que influye en el desarrollo del conflicto, teniendo en cuenta que aún no se reconocen plenamente los pilares institucionales. Existe una tendencia a mantenerse





estáticos, lo que puede obstaculizar cualquier cambio necesario para el bien común, haciéndolo lento y demorado.

El papel de la cooperación internacional es seguir la ruta y líneas que el Estado a través de su gobierno o las comunidades identifican y proponen entrar a fortalecer, y se respeta la elección. La cooperación se concreta mediante el apoyo a proyectos como *Paz Diversa*, por ejemplo, que es actualmente una iniciativa de construcción de paz con un enfoque de género, inspirada en la política pública feminista alemana. El objetivo es fortalecer tanto la institucionalidad y la comunidad organizada, asesorando técnicamente a entidades encargadas de la implementación del acuerdo de paz. También se busca potenciar las capacidades en las personas, organizaciones y en el sistema, impulsando políticas públicas que garanticen el ejercicio de derechos. Se busca visibilizar a las comunidades desde sus ideas, opiniones y necesidades.

Además, se promueve el intercambio de experiencias emblemáticas o recreadas en el contexto de la prevención de violencias desde un enfoque internacional. Es imperativo blindar los acuerdos de paz alcanzados mediante ejercicios estatales y autónomos de las comunidades. El reconocimiento por parte del actor victimario es esencial, y se aboga por enfoques que representen un esfuerzo consciente y constante hacia la construcción de paz.

Avanzar en el esclarecimiento de la verdad, la construcción de la memoria histórica del país y recoger el legado son pasos necesarios. Para un enfoque





transformador que permita superar la dinámica compensatoria para las víctimas y la sociedad de la frontera.

PANEL II: SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA LA FRONTERA

Durante la ejecución del segundo panel en el XIV Congreso Fronterizo de Derechos Humanos se abordaron diferentes puntos de vista en relación a los conceptos desarrollados en el transcurso del mismo, se pudo apreciar la visión de gobierno, la academia, la sociedad.

En lo que se refiere a la seguridad se debe tener en cuenta los diferentes conceptos que se han tenido desde el gobierno nacional para ejecutar sus políticas públicas en el marco de esta, entre estos conceptos se encuentran la seguridad nacional, la seguridad democrática, las garantías de seguridad, la seguridad con legalidad y la seguridad humana.

El primer concepto se desarrolló durante el periodo comprendido entre los años 60 y 80, este se basó en la construcción de un enemigo interno, ese enemigo interno que al pasar de los años ya ha dejado más de 10.000.000 de víctimas del conflicto armado, aproximadamente la población que se posee a día de hoy en Bogotá, así mismo se dio el concepto de la seguridad democrática entre los años 2002-2010 donde se desarrollaba una teoría a través del miedo, donde se creaba zozobra alrededor de un objetivo o un enemigo, ese enemigo fue el comunismo, quien se veía para el Estado representados en los grupos insurgentes alzados en armas. Debido a esa concepción se crearon las políticas de seguridad democrática y, bajo esta justificación se fortaleció las fuerzas





armadas observando el crecimiento del pie de fuerza de 100.000 hombres a 400.000.

También, al lado del mencionado fortalecimiento bélico inducido al interior del país, se encontró la ejecución de políticas que ampliaron e impulsaron las agencias de inteligencia y seguridad, las cuales no prestaron dichas garantías sino que, por el contrario, atacaron diferentes comunidades y colectivos, generando la profundización de las violencias que desencadenaron graves violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al derecho internacional humanitario, crímenes de Guerra y crímenes de lesa humanidad por parte del Estado, respaldas por la ejecución de estrategias para la seguridad en las ciudades, territorios rurales, y las fronteras, difundiendo así, por medios, que estas acciones eran necesarias para confrontar los actores armados de carácter insurgente alzados en armas.

En ese sentido, se debe mencionar aquello que se ejecutó para las garantías de seguridad, siendo el tercer concepto desarrollado por el gobierno nacional, el cual se dio durante el acuerdo de paz y contaba con un enfoque para finalizar décadas de la violencia, conocer las múltiples causas que generaron la violencia y, con esto, permitir a las víctimas conocer la verdad, acceder a la justicia y ser reparadas de manera integral. Frente a ello, para asegurar el escenario anterior es necesario solucionar la problemática de las drogas ilícitas, plasmar una política de desarrollo agrario integral, fortalecer a la sociedad colombiana en materia de participación ciudadana y, que el Estado colombiano, garantice este último derecho, mejorando, protegiendo y ampliando los mecanismos para esta participación.





Este proceso de paz permitió la creación de un Sistema de Justicia Transicional que incluyera el relato de todos los actores de la Guerra, contando al País las causas de este conflicto y, entre el avance de estas medidas sumado al compromiso del Estado, tratar de reconstruir, reconocer, resarcir el daño ocasionado, suscitar el desmantelamiento de los grupos sucesores del paramilitarismo, además de lograr la construcción de mesas técnicas de seguridad, la constitución de la fiscalía especializada para el desmantelamiento de estos grupos y el seguimiento e investigación de los crímenes cometidos en contra de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes como medidas para alcanzar la paz.

Posterior a esta, surgió otro concepto durante el periodo 2018 al 2022, presidencia de Duque, el cual recibió el nombre de seguridad con legalidad. Este mismo se encontraba dividido en 3 franjas estratégicas que de cierta manera fueron ineficientes; la primera estrategia fue promovida como “seguridad efectiva”, identificada como “el que la hace la paga”, siendo una supuesta intervención de “libertad y democracia” que deja como resultado el asesinato de más de 1.000 líderes y 400 firmantes de paz; el segundo pilar, la construcción de legalidad en las economías regionales, aunado a un cierre de pasos legales fronterizos y rompimiento de relaciones diplomáticas con la república de Venezuela, incremento los escenarios de inseguridad con la llegada y fortalecimiento de bandas de crimen transnacional, propagación de estructuras de crimen organizado, creando condiciones para el crecimiento de las economías ilegales y el aumento desproporcionado de los grupos armados; terminando con los pilares de equidad y emprendimiento, que concluyen con la





falsa expectativa de vinculación a los mercados. Todo lo anterior es aquello que se ha entendido como seguridad a través de los años.

Actualmente se posee un concepto de seguridad que fue dado por primera vez por Naciones Unidas y fue adoptado por el Gobierno Nacional a través de un documento ampliado que constituía un concepto diferente a la percepción que se había tenido históricamente en el país, esa seguridad consiste en proteger a las personas, la naturaleza, los seres sintientes a través de la construcción de políticas sociales, medio ambientales, que permitan garantizar unos derechos fundamentales centradas en la ciudadanía y no en las fuerzas militares o las instituciones de seguridad.

Desde la institucionalidad se reconoce que las políticas históricas de seguridad y defensa del Estado colombiano no han sido las más apropiadas, además de mencionar que, en la actualidad, el proceso para afrontar estas problemáticas se ha tornado lento debido a la complejidad de la política enmarcada en la Paz Total, que buscan transitar del conflicto armado al dialogo nacional. Desde allí, se denoto la necesidad de construir mecanismos de control y legalidad que generen seguridad tanto en los territorios como en las fronteras, esto significa que se debe realizar una reconversión de la economía y reconocer las problemáticas que yacen en los territorios de frontera, entre las que se encuentran el narcotráfico, contrabando, tráfico de personas, cultivos ilícitos y la confrontación permanente de actores armados y estructuras de crimen organizados.





Otra de las percepciones y debates que se han venido desarrollado desde el actual Gobierno Nacional es la necesidad de generar una reconversión en los aspectos básicos de seguridad, partiendo desde crear garantías reales de derechos a través de inversión social que permitan garantizar dicha seguridad, mediante la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, sin desconocer el rol fundamental que juegan los organismos de seguridad en la instauración del orden público.

En lo que se refiere a la sociedad civil, el concepto de seguridad se ha disociado a través del tiempo, debido a las percepciones que se encuentran sobre el mismo concepto en diferentes escenarios de riesgo, es una problemática que se observa desde la condena por los sucesos o hechos y no desde el enfoque de la prevención. La seguridad dentro de las comunidades no debería ser el ideal coercitivo que se materializa a través de cámaras, policías, militares y muros, la seguridad debe ser de manera integral y coordinada entre las instituciones del Estado y sus gobiernos nacionales y locales, generando esas garantías tales como el acceso a salud, a trabajo, a vivienda digna, acceso a tierras, acceso a justicia, siempre bajo el reconocimiento y respeto por los derechos humanos, es decir, asegurar el pleno funcionamiento de los poderes del Estado en el rincón más pequeño del País, buscando construir y garantizar el derecho constitucional y universal de la Paz.

Desde la sociedad y las comunidades fronterizas que han sufrido el flagelo del conflicto, se ha venido generando el rechazo por la presencia de actores ajenos a las acciones colectivas comunitarias como lo son, por ejemplo, el ejército, la policía y los grupos armados ilegales, en razón de que las mismas





comunidades históricamente han generado espacios comunitarios de solución alternativa a los conflictos, como respuesta a una justicia lenta, unas instituciones violentas, y a la gran desconfianza que generan en las comunidades algunos actores del Estado tras años de violencia y corrupción.

Es importante reconocer que las comunidades generan espacios jurídico-populares para prevenir y protegerse de manera solidaria de los distintos escenarios de violencia, siempre vinculados a responder a una transformación social. Procesos que se realizan a través de colectividades y liderazgos, lo que ha generado la reconstrucción del tejido social y la memoria que busca generar garantías de derecho sobre la población, con ello se puede comprender que, para estas comunidades que vivencian a diario el conflicto armado, y la violencia del crimen organizado, la seguridad no se materializa a través de policías en las calles, ejército en los territorios o la construcción de cárceles, al contrario, desde su percepción esto genera inseguridad, situaciones de riesgo y desprotección.

Así mismo, en relación con el debate anterior surge la incógnita sobre que es realmente seguridad y si esto es igual o recoge el concepto de protección; para dar respuesta a ello se expone la necesidad de contextualizar las vivencias de las comunidades e identificar cual es la percepción de cada uno de los contextos desarrollados. Por ejemplo, para algunas personas que cohabitan en la frontera, la ausencia de una política pública binacional para la seguridad humana fronteriza es una ausencia que permite escenarios de inseguridad, siendo una realidad que las comunidades de frontera (Colombia y Venezuela) vienen manifestado la importancia de que exista la voluntad política para erigir este tipo tratados que deben iniciar por observar las causas de los fenómenos





de violencia registrados en estos territorios y construir, junto con las comunidades, las acciones para prevenir y proteger con un enfoque diferencial de derechos.

Lo anterior conlleva a evidenciar la necesidad de avanzar en dichas políticas públicas con garantías sociales para la participación y el control político, no coercitivas de libertades, que permitan vincular activamente a la sociedad y las comunidades, donde se encuentra una riqueza de conocimientos, saberes y apuestas, mientras que, a su vez, esos procesos de concertación podrían llegar a disminuir las actividades ilícitas que son tan comunes actualmente en la frontera.

No obstante, se encuentran otras percepciones referente a la temática, puesto que, a diferencia de los conceptos abordados, basados en la necesidad básica de una parte de las comunidades o poblaciones las cuales exigen derechos básicos en los territorios, la comunidad trans suma otro elemento clave para la seguridad, la garantía avanzar en procesos que les permitan reconocer su identidad, tomando como ejemplo que, pese a la existencia de normas que otorgan los derechos al reconocimiento identitario del nombre o la corrección del componente de sexo en el documento de identidad, no todas personas trans tienen acceso a ello; las personas trans migrantes no pudieron acceder a su reconocimiento sino hasta hace 2 años, a través del estatuto temporal para personas migrantes. Antes, la persona debía volver al lugar en el cual nació a sacar un registro de nacimiento y presentarlo ante el gobierno que tramita su residencia, sin tener en cuenta los componentes sociales que lo motivaron u





obligaron a migrar, ya sea por las violencias en contra de las personas trans o las dinámicas de vulnerabilidad y patriarcado que se hallan en los territorios.

Así, mediante estas disposiciones normativas, de cierta manera se observan avances en la últimos años sobre algunas garantías para el reconocimiento de las comunidades diversas y poblaciones LGTBIQ+ en el territorio nacional pero, por otro lado, la normatividad también genera barreras y discriminación contra las identidades y diversidades, destacando la fuerte lucha social que ha surgido frente a ello que busca cambios amplios dirigidos al reconocimiento de la pluridiversidad durante largo tiempo. Lo anterior, debe ir acompañado al reconocimiento del panorama de la lucha histórica que han conllevado las comunidades trans, señalando el enfrentamiento a las arbitrariedades que han imposibilitado su acceso al trabajo y educación, a su vez que, a lo largo del tiempo, confrontando acciones de aniquilación y exterminio, acompañado estos escenarios a prejuiciosos dirigidos en parte contra dicha comunidad, donde, por ejemplo, se relacionan directamente la identidad diversa, principalmente trans, con el trabajo sexual.

Concluyendo este debate, podemos destacar que la seguridad no puede reducirse al control estatal por medio de la fuerza pública, o ampliar las garantías de acceso a salud, trabajo, educación, entre otros derechos, los cuales tienen un acceso limitado y basadas en políticas cuestionables. También es necesario comprender la necesidad desde la memoria, historia, la participación y las rutas que garanticen otros derechos vinculantes e incluyentes, que deben ser otorgados por la legislación colombiana, en el marco del reconocimiento identitario y la relación del componente de sexo/genero, ampliados estos últimos





conceptos a proporcionar características que partan de las ciencias epistémicas pluridiversas y las dinámicas sociales.

PANEL III: EL CAMPO Y LOS DERECHOS CAMPESINOS: UNA LUCHA HISTÓRICA PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

La lucha y resistencia campesina en los campos colombianos permanece conectada hacia las apuestas de paz en el país, de construir más allá del conflicto armado, uno que por décadas no cesa. Es así, como a través del tercer panel en el **XIV Congreso Fronterizo de Derechos Humanos**, fue abordado por medio de voces que han liderado procesos históricos campesinos a nivel nacional, regional y desde el acompañamiento que organizaciones e institucionalidad han propiciado en estos procesos; puntualmente desde la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), el Ministerio de Trabajo de Norte de Santander, la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo y el Observatorio Regional de Derechos Humanos de Norte de Santander.

En ese sentido, por medio de preguntas orientadoras previas, se reconocieron históricamente algunas de las problemáticas de un conflicto sociopolítico-armado, que generó y sigue originando violencias no solo de índole política, sino cultural, social y económica, el cual desencadenó el despojo y acaparamiento de tierras, influyó en la instauración de un modelo de agricultura industrial (agronegocio), propició la importación de alimentos y al mismo tiempo, ha restringido el acceso a los servicios públicos, lo cual sigue impactando





profundamente en la permanencia del campesinado en los territorios y su ejercicio organizativo.

En ese orden de ideas, se realiza la mención del Pacto del Chicoral (1972), el cual fue un escenario donde el gobierno nacional y los terratenientes pretendían desaparecer al campesinado y que la tierra tuviera mayor concentración para el modelo del “agronegocio”, hecho que en la actualidad a través de los megaproyectos vinculados a los tratados de libre comercio, han generado escenarios de proliferación de los monocultivos, la explotación de recursos por parte de las trasnacionales y el desplazamiento de los campesinos y campesinas de los territorios.

Al mismo tiempo, se destaca la limitada construcción de políticas públicas integrales a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades históricas del campesinado, así como la reducida participación de forma directa e integral. En relación con el Acuerdo de Paz que en sus seis (6) puntos involucra a la población campesina, no es posible desdibujar lo fundamental que son los mecanismos de participación política efectiva del campesinado, las apuestas concertadas para la sustitución de cultivos ilícitos en vía de una consolidación de una Reforma Rural Integral (RRI), cuestión que no se encuentra distanciada de las banderas del movimiento campesino.

Así pues, se desarrollaron intervenciones frente a la coyuntura nacional, partiendo de un actual panorama diferenciado a través de un gobierno que discute y le apuesta a la garantía de los Derechos Humanos, asunto que, en los anteriores gobiernos, no era un factor vinculante de las apuestas campesinas frente a sus luchas territoriales. Sin embargo, se señala que el nuevo gobierno y





la reforma agraria no es garantía de una consolidación a las exigencias históricas del campesinado en Colombia, pues desde hace muchos años se han construido propuestas que siguen siendo vigentes; ejemplos, I Congreso Nacional Agrario (2003), las conclusiones de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (2013-2014), lo que denota una falta de armonización entre las vías propuestas por el movimiento campesino y el Estado colombiano. Cabe señalar, la incidencia que ha propiciado la conceptualización del campesinado, comprendiendo de forma holística su relación con la tierra y la protección del medio ambiente, partiendo no solo de reconocer una dimensión productiva que se relaciona netamente al Ministerio de Agricultura, sino otras (3) dimensiones como lo son lo político – organizativo, lo cultural y lo territorial – ambiental.

Por otro lado, se manifiesta que, no se puede continuar asumiendo la construcción de un país, de una Reforma Agraria Integral Popular, solamente con los y las que producen alimento, es un problema sociohistórico que compete a toda una sociedad, no solo desde lo rural, sino también lo urbano. Por ello, que un gobierno hable sobre la apuesta hacia una soberanía alimentaria, una jurisdicción agraria que tiene como objetivo la reglamentación y acceso a la tierra con garantías, posibilita la creación de escenarios de mayor incidencia y oportunidades para el campesinado, aportando a una cultura de paz.

No obstante, en términos de normatividad hay profundas problemáticas frente a la materialización del campesinado como sujeto de especial protección y como sujeto político, pues ésta se encuentra en contra de la población campesina con altas trabas normativas. A su vez, el movimiento campesino es mencionado desde una perspectiva de desarticulación, por ello, además de





todas las banderas históricas que ha llevado como movimiento, en este momento se precisa la unidad, que propenda por una articulación de la sociedad en su conjunto y la voluntad política para generar esas transformaciones que se encuentran en espera.

Ahora bien, se menciona desde la perspectiva de género violencias determinantes que reflejan una inequidad en la construcción del campo, pues históricamente son las mujeres quienes han hecho uso de la tierra, pero no han sido poseedoras de estas. Es así, como en el I Informe de la Red de Veeduría Ciudadana de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo, se destaca la lucha sociohistórica de las mujeres en el territorio de la región del Catatumbo debido a las formas de opresión capitalista y patriarcal, donde sus cuerpos han sido botines de guerra y su liberación se ha restringido al funcionamiento de este sistema. Por ello, el reconocimiento de las formas de organización, la apuesta y resistencia campesina, indígena, de población diversa y de mujeres en la Región del Catatumbo implica el rechazo a la estigmatización sociohistórica, el conflicto armado, la renuncia a un territorio de guerra y la implicación de un trabajo mancomunado.

Sin embargo, el desconocimiento de los territorios por parte de las instituciones del Estado acrecienta una vulneración de derechos para la población campesina, que además de haber sido víctimas en más de un 50% de desplazamiento forzado, entre otros indicadores, las mujeres han sido víctimas de diversas violencias desde el marco de género. Lo anterior, se coloca en discusión con la inexistencia de una política pública de mujer y género en los





municipios que propicie condiciones garantes para las mujeres y población diversa en la región.

Por otra parte, en las apuestas de soberanía alimentaria son las mujeres quienes están llevando a cabo estos procesos desde sus liderazgos y colectividades, pero también desde la necesidad de alimentar a sus familias, pues si bien, la región le apostó a la sustitución de cultivos ilícitos, el Estado no dimensionó el impacto que iba a generar y los puntos de cuidado y prevención que debían establecerse, causando una crisis de hambre en los últimos años. Además, la población diversa no se encuentra organizada en varios municipios por el miedo a la discriminación, hostigamiento y persecución no solo por actores armados, sino la misma institucionalidad presente en los territorios. Cabe resaltar, el impacto que generó el Acuerdo de Paz en la construcción y posicionamiento de liderazgos y organizaciones de mujeres en la región, esto ha desatado una mayor participación social y política en la región del Catatumbo que construyen nuevos escenarios de organización y poder popular.

Finalmente, frente a la construcción de paz, se ubica una dificultad latente que radica en cómo la sociedad observa los contextos rurales, las formas de comprender e identificar cuáles son esas problemáticas visibilizadas por las ciudadanías que no hacen parte de estos escenarios y que hacen parte de contextos urbanos, teniendo en cuenta la influencia de diferentes actores que cuentan con poder para mantener una hegemonía basada en la teoría del “enemigo interno”, estigmatizando lugares geográficamente localizados, hallando allí una fuerte ruptura que se encuentra marcada en la construcción de





políticas, priorizando el centralismo bajo la noción de la concentración de población.

Así, el Observatorio Regional de Derechos Humanos le apuesta a la construcción de estrategias que permitan a las comunidades urbanas entender las dificultades en el sector rural y la afectación en su conjunto. Lo anterior, no solo desde un marco donde el gobierno lo tenga en cuenta, sino que se puede hacer más allá. En ese sentido, lo rural no puede ser entendido solamente en su ubicación dentro del territorio, sino también, a través de sus dimensiones; culturas rurales y campesinas que ha transitado alrededor de todo el territorio nacional como resultado de situaciones de conflicto.

A lo anterior, es importante ir relacionando con otros contextos, un ejemplo de forma actualizada son los asentamientos humanos, haciendo mención del imaginario generalizado donde se piensa, sin ningún tipo de inmersión, que solo se conforman con población migrante, sin embargo, también se encuentra población retornada y con un elemento diferencial, la población desplazada forzada y víctima del conflicto armado. Asimismo, desde un enfoque agrario y rural, se tiene en consideración las nuevas expresiones desde lo organizativo en lo rural, su participación en múltiples campos, hallando cambios y variaciones que en las dinámicas humanas actuales consolidadas por confrontaciones socio-económicas-políticas en los últimos años.

A modo de cierre, se precisan retos sobre la modificación del artículo 64 de la constitución política, la no implementación del Acuerdo de Paz y la reconfiguración del conflicto en los territorios, la materialización de la Reforma Rural Integral, la participación política y social de la mujer en la región, las





limitadas garantías políticas para los liderazgos y la sociedad en general, en términos de participación y el reconocimiento permanente desde un enfoque de género, de derechos humanos, territorial e integral en la mirada institucional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde el Primer Foro Nacional de los Derechos Humanos, realizado en el 79, y a lo largo de los catorce Congresos Fronterizos realizados anualmente en Norte de Santander, desde el 2010 hasta el congreso actual, el CPDH ha sostenido la tarea de generar escenarios que debaten diferentes conceptos, rutas, formas, construcciones, entre otras apuestas, que tratan de acercarse a comprender la paz para la frontera, enfocando estos debates en el derecho esencial de la democracia para la construcción colectiva de país. Partiendo de esta premisa, mantenemos nuestro propósito de generar las recomendaciones dirigidas a diferentes actores que son caracterizados por tomar decisiones y/o gobernar en distintas dimensiones territoriales y geográficas.

Analizando el contexto actual, abordado parte de los conflictos y las violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de manera internacional, vinculando y debatiendo sobre las violencias nacionales y las condiciones fronterizas de Estados, podemos concluir que se presentan escenarios de inalcanzable paz a causa de poderes que utilizan la represión y estigmatización para mantener esta condición.

Aunque en este debate no lo determina puntualmente, se observa en algunos escenarios de violencia la “politización” y el manejo de estructuras de las fuerzas armadas, perdurando elementos de la doctrina de “Seguridad Nacional” y, a su vez, identificando la influencia de fuertes tentáculos del





narcotráfico, escenario visto en las últimas décadas que ha conllevado a fortalecer grupos como las “autodefensas paramilitares” y algunos grupos armados al margen de la ley en Colombia.

Por ello, desde el congreso fronterizo se ha pronunciado la importancia de garantizar, por parte de los gobiernos y los actores de la sociedad, el reconocimiento de las históricas luchas sociales que se han manifestado en el departamento de Norte de Santander y en el país. Esto conllevará a la reparación y el cumplimiento de acuerdos históricos entre gobiernos/Estado y luchas colectivas que han sido incumplidos hasta el día de hoy, buscando incansablemente concretar la justicia social.

Es necesario mantener y ampliar los escenarios de diálogo entre las instituciones responsables de garantizar derechos, proveer condiciones para la vinculación, inclusión y participación, así como planear la construcción de territorios pluridiversos del Estado Social de Derechos, con las comunidades y sociedades, quienes mantienen procesos de organización, debate y concertación, procediendo a materializar estos acuerdos por medio de políticas, planes, programas y proyectos, donde se garantice las rendiciones, la veeduría y la participación ciudadana.

Generar mecanismos de investigación social que facilite el acercamiento, la observación y la comprensión de las dinámicas que vulneran, pero también de acciones que protejan los derechos humanos, siendo necesario obtener resultados que partan de estudios rigurosos y fiables, buscando rutas para la construcción de territorios colectivos y solidarios, que busquen disminuir las desigualdades, tratando de alcanzar la paz con justicia social.





"Ausencia"

*La noche terminó de desbordar su llanto.
Dejé mis huellas marcadas en un charco de
lágrimas
En aquel camino donde trate de atravesar una
puerta para robarme el sol.*

*Dudo en quitarme mi camisa maloliente
a olvido solo me queda este abril sin fecha que
mañana inmolarán.*

*La ceniza de este día
Los pájaros se llevaron tu nombre. Yo solo recogí
tu ausencia*

El Tarra, 28 de febrero de 2004, Carlos Salvador Bernal

